

AVALAN ANTEPROYECTO

INE sanciona a agrupaciones que aspiran a ser partidos

Le quita más de 5 mil afiliados a México tiene Vida, por diversas irregularidades; aplica multas a Que siga la Democracia y Construyendo Sociedades de Paz por fallas en procesos de afiliación

CARLOS NAVARRO
Y FERNANDA GARCÍA

En la recta final para el proceso de constitución de partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto para quitarle más de 5 mil afiliados a la agrupación política México Tiene Vida.

En sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del órgano electoral, se resolvió por unanimidad sancionar a dicha agrupación porque simuló el registro de afiliados a través de una aplicación móvil y también entregó fotocopias y no los documentos originales de los registros.

En este caso, son 3 mil 62 afiliaciones que se les quitan porque "engañaron" con fotos de pantallas o dispositivos móviles en los registros, por lo que no aportaron los originales de los documentos.

También en el caso de poco más de 2 mil afiliaciones en persona, no se ofrecieron los soportes originales, sino simplemente copias.

En este caso, la decisión puede incidir en el registro como partido político nacional, por la simulación de afiliaciones.

Contrarreloj

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene pocos días para cerrar este tema.

El 31 de marzo inició el proceso para resolver las solicitudes de las agrupaciones que quieren ser partidos.

El próximo 25 de junio concluirá el proceso.

4

Agrupaciones están en la recta final del proceso.

Este anteproyecto tendrá que ser avalado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en los próximos días.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos también aprobó multas a la agrupación Qué Siga la Democracia, por 90 afiliaciones irregulares.

Esa dirección del órgano electoral detectó afiliaciones captadas por la aplicación móvil y por régimen de excepción de la agrupación Que Siga la Democracia, de las cuales en 75 se dieron casos de manipulación de las fotos de la credencial de elector que expide el INE y en dos

Las sanciones avaladas podrían influir en que no se les dé el registro nacional.

Las organizaciones han incurrido en diversas irregularidades.

6

Partidos nacionales hay actualmente en el país.

casos más se alteró la credencial para votar con fotografía.

Asimismo, 15 formatos físicos en que se denuncia un elemento que no corresponde a la persona afiliada.

PONEN LUPA

Por otro lado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó un anteproyecto con una multa por irregularidades en el registro de afiliaciones captadas por parte de aplicación móvil de la agrupación Construyendo Sociedades de Paz.

En este caso se detectaron 114 afiliaciones captadas con

inconsistencias, ya que se demostró que imágenes al rostro de las personas afiliadas fueron obtenidas en distintas fuentes, como la credencial de elector, pantallas y dispositivos electrónicos, además algunas firmas fueron modificadas para ser captadas como verdaderas.

Finalmente, se aplicó una multa de 600 UMAS (poco más de 70 mil pesos) contra la agrupación México Tiene Vida, debido a que en una asamblea, uno de sus líderes trató de sobornar con dinero a una vocal ejecutiva del INE para hacer válida dicha asamblea.

Al respecto, la consejera electoral Rita Bell López propuso la multa, pues argumentó que el análisis del proyecto advierte una posible actuación encaminada a influir en la autoridad electoral, pues hubo un ofrecimiento de dinero.

En febrero de 2026, cinco agrupaciones solicitaron su registro ante el INE para convertirse en partido, de las cuales sólo cuatro cumplieron con los requisitos establecidos.

El proceso para resolver las solicitudes inició el 31 de marzo y concluye el próximo 25 de junio. En caso de resultar procedentes, surtirá efecto a partir del próximo 1 de julio. ■



UN CASO LO MANDARÁ A LA FGR

INE halla cochinero en nuevos partidos

LA COMISIÓN de Quejas detectó credenciales falsas, fotocopias y manipulación de imágenes digitales en los registros de México Tiene Vida, Que Siga la Democracia y Construyendo Sociedades de Paz

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) propondrá al Consejo General imponer multas en contra de las organizaciones Que Siga la Democracia, México Tiene Vida y Construyendo Sociedades de Paz, por intentar registrar afiliaciones mediante el uso de fotocopias de la credencial para votar, fotografías modificadas, imágenes capturadas directamente de pantallas y, en un caso particular, por un intento de soborno a un funcionario electoral.

Las resoluciones serán enviadas al Consejo General, el cual determinará el próximo 25 de junio qué organizaciones cumplen de manera estricta con los requisitos legales para convertirse en las nuevas fuerzas políticas nacionales del país.

El caso considerado como el más grave corresponde a la organización México Tiene Vida. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) acreditó irregularidades en un total de 5 mil 684 afiliaciones de las 8 mil 116 que fueron sometidas a revisión.

De acuerdo con el proyecto aprobado, en 3 mil 62 registros se simuló la voluntad de la ciudadanía mediante el uso de fotografías obtenidas de pantallas o dispositivos electrónicos, así como la manipulación digital de imágenes para aparentar que se trataba de una "foto viva" capturada en tiempo real al momento de la afiliación. Asimismo, en otros 2 mil 622 casos se utilizaron fotocopias de credenciales para votar, a pesar de que el instructivo oficial exige la presentación del documento original.

Por separado, esta misma organización recibió una sanción adicional debido a un hecho que los consejeros calificaron como especialmente delicado: el presunto ofrecimiento de dinero a una funcionaria

del INE encargada de certificar una asamblea distrital en el estado de Chihuahua, luego de que dicho evento fuera cancelado por falta de quórum.

A propuesta de la consejera Rita Bell López Vences, el monto de la sanción fue incrementado al considerarse que existieron elementos suficientes para presumir una conducta dolosa y no

meramente culposa. Además, este expediente será denunciado formalmente ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Por otra parte, en el caso de la organización Que Siga la Democracia, la autoridad electoral acreditó irregularidades en 92 afiliaciones. De ellas, 77 fueron captadas mediante mecanismos que simulaban fotografías

válidas para comprobar la identidad de los ciudadanos.

Finalmente, la organización Construyendo Sociedades de Paz fue sancionada debido a 114 afiliaciones en las que se emplearon imágenes obtenidas de credenciales de elector o de pantallas electrónicas para aparentar registros auténticos.

RADIOGRAFÍA

Semáforo rojo.
México Tiene Vida



5,684
afiliaciones
irregulares (de
8,116 revisadas).



3,062
fotos falsas
Falsificación de "foto viva" usando pantallas de celular y computadora.



2,622
registros
con fotocopias prohibidas en lugar del documento original.



Llamado de atención visual.



Intento de Soborno.



Ofrecimiento de dinero en efectivo a personal del INE en Chihuahua tras cancelarse una asamblea por falta de quórum. Caso turnado con dolo penal ante la FGR.

Semáforo naranja.
Que Siga la Democracia



92
afiliaciones
irregulares



77
simulaciones
de fotografías de ciudadanos, 2 credenciales físicamente alteradas y 15 anomalías en expedientes físicos de excepción.

Semáforo amarillo.
Construyendo Sociedades



114
afiliaciones
irregulares.



Fotos tomadas de monitores e imputación de firmas clonadas. Extracción digital de la firma de la credencial original para pegarla simulando el trazo digital dinámico requerido por la app del INE.